

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1977.-

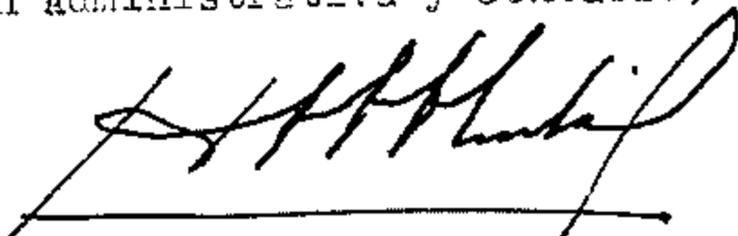
En atención a lo informado a fs. 1 por el Departamento de Obras de la Dirección Administrativa y Contable y teniendo en cuenta las necesidades expuestas en las presentes actuaciones,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a prorrogar -a partir del día 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 1978- el contrato del señor Juan Pascual Cedale, quien se desempeña como maestro mayor de obras, computista, con una remuneración equivalente a la del cargo de Auxiliar Superior de Tercera (Personal Administrativo y Técnico).-

2º) Imputar el gasto resultante del cumplimiento de lo precedentemente dispuesto, a la Partida Principal "Personal Temporario"-Administrativo y Técnico-, del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio financiero del año 1978.-

3º) Regístrese y vuelvan las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable, a sus efectos.-



NORACIO H. HEREDIA